

## MEMORANDO

**PARA:** SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIA GENERAL(e), DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA DEL DESPACHO.  
**Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

**DE:** IRELVA CANOSA SUÁREZ  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

**ASUNTO:** Informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Decreto Distrital 221 de 2023) - Segundo semestre 2024.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, atentamente remitimos el informe del asunto, cuyo objetivo fue “Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 “Seguimiento del MECI”, numeral 5 del Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital”.

Período revisado: 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se exponen las principales conclusiones, las cuales son ampliadas en detalle en el documento adjunto:

1. La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente en el segundo semestre de 2024, cumplió con roles establecidos en el Decreto Nacional 1083 de 2015: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.
2. El Plan Anual de Auditoría 2024 fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los resultados de su ejecución se comunicaron oportunamente a la Alta Dirección.
3. La Ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024, fue del 100% cumpliendo con el total de las actividades programadas así:

**Tabla 1 Actividades representadas en la emisión y publicación de un informe**

ROL ASOCIADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PLANEADAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	GRADO DE EJECUCIÓN %
Evaluación y Seguimiento Evaluación Gestión del Riesgo	Informes de Cumplimiento Legal o Normativo	20	20	100%
Evaluación y Seguimiento Evaluación Gestión del Riesgo	Auditorías Internas con Base en Riesgos	6	6	100%
Evaluación y Seguimiento	Otros Monitoreos Institucionales	13	13	100%
Evaluación Gestión del Riesgo	Evaluación Gestión del Riesgo	4	4	100%
<b>TOTAL, DE ACTIVIDADES - PAA 2024 (INFORMES DE AUDITORÍA, MONITOREO, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO)</b>		<b>43</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, a partir de la ejecución del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024.

4. El Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor se están cumpliendo por los auditores de la Oficina de Control Interno.
5. Corresponde a la alta dirección y a los líderes de procesos y demás actores involucrados, tomar medidas para atender las situaciones observadas y comunicadas por esta oficina en cada uno de los informes ejecutados en la vigencia 2024.

Atentamente,



**IRELVA CANOSA SUAREZ  
OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)**

Anexo: Informe de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos, que hacen parte del Sistema de Control Interno – SCI Segundo Semestre 2024.

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS                      CPS:        SDA-CPS-20241255        FECHA EJECUCIÓN:                      22/01/2025

**Revisó:**

IRELVA CANOSA SUAREZ                      CPS:        FUNCIONARIO                      FECHA EJECUCIÓN:                      23/01/2025

**Aprobó:**

IRELVA CANOSA SUAREZ                      CPS:        FUNCIONARIO                      FECHA EJECUCIÓN:                      23/01/2025





**Informe de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos, que hacen parte del Sistema de Control Interno – SCI Segundo semestre 2024**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**



## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 “Seguimiento del MECI”, numeral 5 del Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

## 2. CRITERIOS

- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto Nacional 648 de 2017** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, Artículo 17 (...) “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.
- **Decreto Distrital 221 de 2023** “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

**TÍTULO II. SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Capítulo 2. Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Artículo 29. Seguimiento del MECI.** Para conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, se presentarán los siguientes informes:

(...)

5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la

administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

- **Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces**, del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 3, septiembre de 2023.

### 3. METODOLOGÍA

Para adelantar este seguimiento, se efectuaron las siguientes acciones:

1. Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficinas de Control Interno en la SDA.
2. Verificación del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría.
3. Verificación del cumplimiento a la política de administración del riesgo.

### 4. ALCANCE

En el presente informe semestral se verificará el cumplimiento del artículo 29 “Seguimiento del MECI”, numeral 5 del Decreto Distrital 221 de 2023, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia y lo trabajos ejecutados durante el segundo semestre 2024.

### 5. RESULTADOS:

#### 5.1 Roles de la Oficina de Control Interno

##### 5.1.1. Liderazgo Estratégico:

En relación con este rol, la Oficina de Control Interno cumplió con las siguientes actividades:

1. **Aprobación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024 V1 y V2**, en sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI, así:
  - Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024 V1: Sesión Extraordinaria CICCI No. 7 del 20 de diciembre de 2023.
  - Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024 V2: Sesión Ordinaria CICCI No. 2 del 25 de abril de 2024.
  - Al respecto, se verificó que el Acta No. 7 de 2023 del CICCI, se encuentra publicada en la sección de transparencia y puede ser consultada en el enlace: [Acta # 07-2023 CICCI](#), así mismo el Acta No. 2 de 2024 del CICCI, se encuentra disponible en el enlace [Acta #3-2024 CICCI](#), y las dos versiones del Plan Anual de Auditoría aprobado, se encuentra publicado en la ruta: [Plan Anual de Auditoría](#).

**2. Realización de cuatro (4) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, las cuales se describen a continuación:

- **Sesión ordinaria No 03 de 2024** del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad virtual) del 31 de julio de 2024, convocada mediante memorando Forest 2024IE155982 del 24 de julio de 2024, en la cual se trataron los temas 1. Verificación del Quórum / Aprobación orden del día, 2. Presentación de Estados Financieros SDA con corte a 30 de junio de 2024, 3. Presentación Ejecución Plan de Auditoria con corte a 30 de junio 2024, 4. Presentación Plan de Mejoramiento Contraloría, 5. Programa de transparencia y ética pública (Componente 9 medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos) y 6. Proposiciones y varios.
- **Sesión ordinaria No 04 de 2024** del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad virtual) del 30 de septiembre de 2024, convocada mediante convocada mediante citación por Google Calender en la agenda de los Directivos de la SDA, en la cual se abordaron temas relacionados con 1. Verificación del Quórum / Aprobación orden del día, 2. Gestión de Riesgos de la SDA (Mapa de riesgos vigente, monitoreo, reporte de riesgos materializados). 3. Plan de Mejora Seguridad de la Información, 4. Plan de Mejora Gestión Documental, 5. Informe Ejecutivo Plan de Auditoria 2024 y 6. Proposiciones y varios.
- **Sesión ordinaria No 05 de 2024** del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad virtual) del 10 de diciembre, convocada mediante radicado 2024IE250674 del 2 de diciembre de 2024, en la que se trataron temas relacionados con 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Presentación de avances y ejecución del plan anual de Auditoría 2024 (octubre-noviembre). 4. Presentación de la política de administración de riesgos 2025. 5. Aprobación de la política de administración del riesgo 2025. 6. Estado PAD 2024 – Contraloría de Bogotá D.C. 7. Varios – Anuncios.
- **Sesión ordinaria No. 6 de 2024** del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI (Modalidad virtual) del 16 de diciembre, convocada mediante radicado 2024IE259182 del 10 de diciembre de 2024, en el que se abordaron los temas 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Ejecución y cierre del Plan Anual de Auditoría - 2024 (diciembre), por jefe OCI, encargada. 4. Presentación propuesta del Plan Anual de Auditoría 2025, por jefe OCI, encargada; y aprobación, por CICC. 5. Presentación del Mapa de Riesgos SDA 2025, por Subsecretaria General. 6. Varios – Anuncios.

Las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, pueden ser consultadas en la sección de transparencia de la página web institucional, en el siguiente enlace: [Liderazgo Estratégico.](#)

3. Se socializaron los seguimientos realizados y se presentaron avances de la ejecución del Plan Anual de Auditoría, en las sesiones del Comité, en las cuales se detallaron los principales resultados observados desde la evaluación independiente. A continuación, se señalan los trabajos de evaluación y seguimiento ejecutados durante el segundo semestre 2024:

▪ **Julio:**

- Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019) - Primer Semestre 2024, radicado No. 2024IE155116 del 23 de julio.
- Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. al 30 de junio de 2024, radicado No. 2024IE158095 del 26 de julio.
- Seguimiento a los procesos y sistemas mencionados en los artículos 2° a 4° del Decreto Distrital 371 de 2010, radicado No. 2024IE159574 del 29 de julio.
- Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (incluye seguimiento al PIGA) - II trimestre 2024, radicado No. 2024IE161091 del 30 de julio.
- Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) - Primer Semestre de 2024, radicado No. 2024IE160837 del 30 de julio.

▪ **Agosto:**

- Evaluación de la Atención al Ciudadano, Gestión de PQRSF y Plan de Participación Ciudadana - I semestre 2024, radicado No. 2024IE182664 del 30 de agosto de 2024.
- Auditoría Interna con Base en Riesgos al Proceso "Gestión Ambiental y Desarrollo Rural (PRY 7814), radicado No. 2024IE166113 del 05 de agosto.
- Auditoría Interna con Base en Riesgos al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, radicado No. 2024IE163874 del 02 de agosto.
- Seguimiento a la Implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y la Política de Defensa Judicial, radicado No. 2024IE181892 del 29 de agosto.

▪ **Septiembre:**

- Evaluación Implementación Sistema de Gestión Ambiental PIGA, radicado No. 2024IE186996 del 06 de septiembre.
- Seguimiento a Pasivos Exigibles, Reservas y Saneamiento Contable radicado No. 2024IE190551 del 11 de septiembre.
- Seguimiento a los indicadores de los procesos de la Entidad radicado No. 2024IE198954 del 24 de septiembre.
- Revisión Implementación Programa Antisoborno y estrategia de Implementación en Dirección de Control Ambiental, radicado No. 2024IE198946 del 24 de septiembre.



▪ **Octubre:**

- Seguimiento a procesos meritocráticos, reportes OPEC y publicación de hojas de vida (Publicaciones SIDEAP y Aplicativo Integridad) Circular 017 de 2017 de la PGN y Ley 2013 de 2019, radicado No. 2024IE225672 del 29 de octubre.
- Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (incluye seguimiento al PIGA) - III Trim 2024 del 29 de octubre.
- Seguimiento a la Gestión del Comité de Conciliación - Acciones de Repetición radicado No. 2024IE226091 del 30 de octubre.

▪ **Noviembre:**

- Auditoría Interna con base en riesgos al Proceso "Gestión Financiera", radicado No. 2024IE232637 del 08 de noviembre.
- Auditoría Interna con base en riesgos al Proceso "Gestión Contractual", radicado No. 2024IE233897 del 12 de noviembre.
- Auditoría Interna con base en riesgos a los Procedimientos Calidad del Aire, Auditiva y Visual, radicado No. 2024IE239348 del 18 de noviembre.
- Seguimiento al Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas Resolución 02 de 2022 SIVICOF Contraloría, radicado No. 2024IE245073 del 26 de noviembre.
- Monitoreo al Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR, PCD, PGD, TRD, TVD), radicado No. 2024IE246156 del 27 de noviembre.

▪ **Diciembre:**

- Auditoría con base en riesgos al proceso de Gestión Tecnológica, comunicado mediante el radicado No. 2024IE257032 del 09 de diciembre de 2024.

4. Seguimiento a las Acciones de PAAC / Programa de Transparencia y Ética Pública (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT), radicado No. 2024IE191263 del 12 de septiembre de 2024.

5. En cumplimiento del Decreto Distrital 221 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones", esta oficina realizó Seguimiento al Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Distrital, radicado No. 2024IE246850 del 27 de noviembre y socializados en el CICCI.

**5.1.2. Enfoque hacia la prevención.**

Con el fin de orientar acciones de asesoría y acompañamiento, a los procesos de la entidad, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías, se ejecutaron las siguientes actividades por esta Oficina las cuales se desarrollaron durante el segundo semestre de 2024:

- Seguimiento a la Gestión de Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna con corte a 30 de junio de 2024 comunicado mediante radicado No. 2024IE151942 del 18 de julio.
- Seguimiento a la Gestión de Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna con corte a 30 de septiembre de 2024, radicado No. 2024IE216559 del 16 de octubre.

Las memorias de estas capacitaciones, así como los listados de asistencias se encuentran disponibles en la sección de transparencia y pueden ser consultados en el enlace: [4.8. Informes de la oficina de control interno/3. Vigencia 2024/4. Enfoque Hacia la Prevención.](#)

Así mismo, se asistió a los Comités de Gestión y Desempeño Institucional, de Contratación, de Conciliación y de Sostenibilidad Contable. (con voz, pero sin voto) convocados en segundo semestre 2024.

Finalmente, en relación con este rol, la OCI, brindó asesoría y acompañamiento a los procesos institucionales en la suscripción de planes de mejoramiento de auditoría interna con enfoque de riesgos, así como los relacionados con la Contraloría de Bogotá, de acuerdo con los procedimientos PC01-PR02 Gestión de acciones correctivas, preventivas, de mejora y correcciones y PC01-PR03 Plan de Mejoramiento Institucional.

#### **5.1.3. Evaluación de la Gestión del riesgo.**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, el Decreto Nacional 124 de 2016, así como la Ley 2195 de 2021, conjuntamente con los lineamientos definidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- V2- 2015” definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y el documento “Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital” emitido por Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se realizó desde la Oficina de Control Interno, el seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDA, así:

- Segundo cuatrimestre (mayo - agosto) de 2024, cuyos resultados fueron socializados mediante radicado No. 2024IE191263 del 12 de septiembre de 2024.

En el mencionado seguimiento, se realizaron recomendaciones, entre otros aspectos, a la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/ Programa de Transparencia y Ética Pública, la identificación de Riesgos de Corrupción, así como el fortalecimiento de las acciones de monitoreo realizadas por la primera y segunda línea de defensa.

El documento se encuentra publicado y disponible para consulta en el enlace: [Seguimiento PAAC - PTEP y Mapa de Riesgos II Cuatrimestre 2024.](#)

#### **5.1.4. Evaluación y Seguimiento.**

En cumplimiento de este rol y de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia, se realizaron con corte a 31 de diciembre de 2024 un total de cuarenta y tres (43) actividades, para una gestión en la vigencia del 100%, trabajos que se encontraban distribuidos de la siguiente manera:

▪ **Veinte (20) Trabajos de cumplimiento normativo:**

Correspondientes a cuatro (4) seguimientos a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (incluido seguimiento al PIGA), un (1) seguimiento al cumplimiento Normas de Derechos de Autor y Uso de Software, dos (2) Evaluaciones de la Atención al Ciudadano, Gestión de PQRSF y Plan de Participación Ciudadana, dos (2) Evaluaciones Independientes del Estado del Sistema de Control Interno, una (1) Evaluación Institucional por Dependencias, dos (2) Seguimientos a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI, una (1) Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, un (1) Seguimiento a Directrices para Prevenir Conductas Irregulares (incumplimiento manual de funciones, pérdida de bienes, etc.), un (1) Seguimiento al Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Distrital, un (1) Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública, un (1) Seguimiento a los procesos y sistemas mencionados en los artículos 2° a 4° del Decreto Distrital 371 de 2010 y un (1) Seguimiento a la Gestión del Comité de Conciliación - Acciones de Repetición, Informe Plataforma SiproJ Web y Seguimiento empalme y entrega de cargos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación.

▪ **Seis (6) Auditorías Internas basadas riesgos a los Procesos de la SDA:**

Representadas en seis (6) Informes finales correspondientes a las auditorías realizadas a los procesos Gestión Ambiental y Desarrollo Rural (PRY 7814)", Evaluación, Control y Seguimiento (Tramites y procedimientos Calidad del Aire, Auditiva y Visual), Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión Administrativa - Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Tecnológica.

▪ **Trece (13) informes correspondientes a otros monitoreos, distribuidos así:**

- Tres (3) Informes de Seguimiento Plan de Mejoramiento, desarrollados así: dos (2) informes de seguimiento al plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. y un (1) Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos - Auditorías Internas.
- Trece (10) informes correspondientes a otros monitoreos. Los cuales correspondieron a:
  1. Seguimiento al Cumplimiento del Art. 65 de la ley 80 de 1993.
  2. Seguimiento a las recomendaciones del Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2021 y resultados FURAG (DAFP).

3. Seguimiento a la publicación de documentos y actos administrativos de los procesos de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
4. Control Administrativo al Fondo de Caja Menor (Constitución, gastos y reembolsos) - Cumplimiento Resolución DDC-001 de mayo 12 de 2009 de la SDH.
5. Seguimiento a los indicadores de los procesos de la Entidad.
6. Seguimiento a la Implementación de la Política de prevención del Daño Antijurídico y la Política de Defensa Judicial.
7. Seguimiento a Pasivos Exigibles, Reservas y Saneamiento Contable,
8. Seguimiento a procesos meritocráticos, reportes OPEC y publicación de hojas de vida (Publicaciones SIDEAP y Aplicativo Integridad).
9. Monitoreo al Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR, PCD, PGD, TRD, TVD).
10. Evaluación Implementación Sistema de Gestión Ambiental PIGA

▪ **Cuatro (4) informes de Evaluación de la Gestión del Riesgo, así:**

- Seguimiento a las Acciones de PAAC / Programa de Transparencia y Ética Pública (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT), radicado No. 2024IE11698 del 16 de enero de 2024.
- Seguimiento SARLAF, radicado No. 2024IE93453 del 30 de abril de 2024.
- Seguimiento a las Acciones de PAAC / Programa de Transparencia y Ética Pública (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT), radicado No. 2024IE105031 del 16 de mayo de 2024.
- Seguimiento a las Acciones de PAAC / Programa de Transparencia y Ética Pública (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT), radicado No. 2024IE191263 del 12 de septiembre de 2024.

Es importante indicar que todos los informes se encuentran publicados y disponibles para consulta en la sección de transparencia para consulta en el enlace: [Informes OCI-Vigencia 2024](#).

**5.1.5. Relación con entes externos de Control**

A la fecha de la presentación de este informe, se realizó acompañamiento a las visitas de auditoría efectuadas por la Contraloría de Bogotá y se realizó el seguimiento a los requerimientos de información realizados con el propósito de observar la oportunidad de la respuesta, con ocasión al desarrollo de las Auditorías Auditoría de Regularidad Código 58, Actuación Especial de Fiscalización Cod 63 y Actuación Especial de Fiscalización Cod 62 PAD 2024.

## 5.2. Estatuto de Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno cuenta con el Estatuto de Auditoría versión 1 formalizado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional y disponible para consulta en el aplicativo ISOLUCIÓN, con el código PC01-PR04-INS1, el cual fue adoptado mediante Radicado 2020IE143770 del 25 de agosto de 2020.

## 5.3. Código de Ética

Actualmente se cuenta con el Código de Ética del Auditor en su versión 1, formalizado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional con código PC01-PR04-M1, adoptado mediante Radicado 2020IE143770 del 25 de agosto de 2020.

Estos instrumentos fueron aprobados por el CICCI, en sesión del 28 de enero de 2020, cuya acta se encuentra publicada y disponible para consulta en el enlace: [Acta No. 001 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 28 de enero de 2020.](#)

## 5.4. Ejecución del Plan Anual de Auditoría con corte a 31 de diciembre de 2024.

Las actividades planeadas en el PAA 2024 con fecha de corte 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron al 100%, las cuales se encontraban distribuidas así:

Tabla 1 Actividades representadas en la emisión y publicación de un informe

ROL ASOCIADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PLANEADAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	GRADO DE EJECUCIÓN %
Evaluación y Seguimiento Evaluación Gestión del Riesgo	Informes de Cumplimiento Legal o Normativo	20	20	100%
Evaluación y Seguimiento Evaluación Gestión del Riesgo	Auditorías Internas con Base en Riesgos	6	6	100%
Evaluación y Seguimiento	Otros Monitoreos Institucionales	13	13	100%
Evaluación Gestión del Riesgo	Evaluación Gestión del Riesgo	4	4	100%
<b>TOTAL, DE ACTIVIDADES - PAA 2024 (INFORMES DE AUDITORÍA, MONITOREO, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO)</b>		<b>43</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, a partir de la ejecución del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024.

Esta oficina realizó la publicación del 100% de los informes que soportan la ejecución del PAA, informes con destino al Representante Legal de la Entidad y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el siguiente enlace: [4.8. Informes de la oficina de control interno/4. Vigencia 2024.](#)

### 5.5. Cumplimiento de la Política de la Administración del Riesgo.

De conformidad con la Resolución SDA # 02735 de 2020, mediante acta No.05- 2024 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC I, de fecha 10 de diciembre de 2024, fue aprobada la actualización de la Política para la Administración de Riesgos, presentada por la Subsecretaria General. Acta que se encuentra publicada y puede ser consultada en el siguiente enlace: [Acta CICC I #5-2024](#).

Respecto a la construcción Mapa de Riesgos en la sesión No. 6 de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realizó la Presentación del Mapa de Riesgos SDA 2025, por parte de la Subsecretaria General de la SDA, en el cual se identificaron 71 riesgos en la entidad, clasificados de la siguiente manera: 41 riesgos de gestión, 5 riesgos fiscales, 3 riesgos Sarlaft, 17 riesgos de corrupción y 5 riesgos de seguridad de la información. Acta que se encuentra publicada y disponible para consulta en la página web institucional en el enlace: [Acta CICC I #6-2024](#).

Finalmente, en cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Subsecretaría General, esta Oficina realizó el monitoreo cuatrimestral de la tercera línea de defensa, verificando los reportes de la primera y segunda línea de defensa, lo anterior con corte a 31 de diciembre registrando los resultados en el aplicativo ISOLUCIÓN.

### 5.6. Recursos para ejercer la actividad de Auditoría

A continuación, se describen los recursos con los que contó la Oficina de Control Interno para segundo semestre de 2024:

#### 5.6.1. Recurso humano:

La Oficina de Control Interno para el desarrollo del Plan Anual de Auditoría durante el segundo semestre de 2024, contó con un equipo multidisciplinario conformado por:

- Personal de Planta: Cuatro (4) cargos distribuidos así:
  - Un (1) jefe de Oficina.
  - Dos (2) Profesionales especializados Abogado y Contador Público.
  - Una (1) secretaria.
  - Un (1) auxiliar administrativo.
  
- Contratistas: Siete (7) profesionales, con los siguientes perfiles:
  - Un (1) Contador Público.
  - Una (1) Administradora Pública.
  - Una (1) Administradora de Empresas.
  - Una (1) Economista.

Un (1) Abogado.  
Un (1) Ingeniero Ambiental.  
Un (1) Ingeniero de Sistemas.

## **6. Conclusiones.**

- La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente en el segundo semestre de 2024, cumplió con todos sus roles legítimos (Decreto Nacional 1083 de 2015): Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.
- El Plan Anual de Auditoría 2024 junto con sus modificaciones fue aprobado por el CICC I y los resultados de su ejecución se comunicaron oportunamente a la Alta Dirección.
- La ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024, fue del 100% cumpliendo con el total de las actividades programadas.
- El Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor se están cumpliendo por los auditores de la Oficina de Control Interno.

Bogotá D.C., 23 de enero de 2025.

**IRELVA CANOSA SUÁREZ**  
Jefe de Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Viviana Marcela Marín Olmos-Contratista  
Revisó: Irelva Canosa Suárez- jefe Oficina de Control Interno (E)